

## **Nota informativa: Procedimiento de control de residuos peligrosos (Real Decreto 833/1988)**

Las Administraciones Públicas (MARM y CCAA) están trabajando conjuntamente con el objetivo de posibilitar la tramitación electrónica a partir de 2010 de los procedimientos de control de residuos peligrosos establecidos en el RD833/1988, el RD 679/06 sobre aceites usados en cumplimiento de lo establecido de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

La presente nota informativa es para anunciarles dos cambios relacionados con la tramitación de Notificaciones de Traslado y Documentos de Control y Seguimiento:

**1. Notificaciones de Traslado donde participan varias CC AA.** Se pueden presentar los nuevos formatos de Notificaciones de Traslado de Residuos Peligrosos a través del correo electrónico [buzon-NT@mma.es](mailto:buzon-NT@mma.es) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

(verInstrucciones en:

[http://www.mma.es/portal/secciones/calidad\\_contaminacion/residuos/procedimiento\\_control/](http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/residuos/procedimiento_control/))

**2. Notificaciones de Traslado dentro de una Comunidad Autónoma.** Se pueden presentar los nuevos formatos de Notificaciones de Traslado de Residuos Peligrosos a través del correo electrónico [residuosclm@jccm.es](mailto:residuosclm@jccm.es)

**3. Documentos de Control y Seguimiento.** Se encuentra disponible un nuevo formato de Documento de Control y Seguimiento único para residuos peligrosos y Aceites usados, del que se podrán imprimir las copias necesarias para el transportista y para las CCAA afectadas por el traslado.

(ver instrucciones en:

[http://www.mma.es/portal/secciones/calidad\\_contaminacion/residuos/procedimiento\\_control/](http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/residuos/procedimiento_control/))

No obstante, hasta 31 de diciembre de 2009, se mantendrá también el formato antiguo en papel autocopiativo del DCS y documento B de aceites usados para aquellas empresas que tengan que adaptar sus sistemas al nuevo formato.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Para más información y para descargar los formularios puede acceder a la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, en la dirección previamente citada, donde además obtendrá los Manuales de Usuario.

Para ello siga los siguientes pasos:

- Acceda a la dirección del MARM previamente indicada.
  - Seleccione en los apartados correspondientes: **Descargar formulario NT** y **Descargar Manual de Usuario NT** para descargar el material que le permitirá emitir el formato electrónico de la NT.
  - Seleccione en los apartados correspondientes: **Descargar formulario DCS** y **Descargar Manual de Usuario DCS** para descargar el material que le permitirá emitir el formato electrónico del DCS.
  - Observe que los formularios requieren ADOBE READER 9, si no dispone de dicha versión puede descargarlo gratuitamente en <http://www.adobe.com/products/reader/>.
  - Para más información consulte [www.eterproject.org](http://www.eterproject.org).
- Para empresas gestoras autorizadas en la Comunidad Autónoma:
- Las empresas pueden optar por adaptar sus sistemas informáticos para emitir documentos en formato E3L o utilizar los formularios que se citan en el apartado anterior.
  - Las empresas gestoras de residuos autorizadas en Castilla-La Mancha remitirán el documento de control y seguimiento (DCS) cumplimentado, en formato electrónico, a la dirección [residuosclm@jccm.es](mailto:residuosclm@jccm.es). Dejarán una copia del DCS al productor del residuo quien no tendrá que remitir ningún documento adicional.
  - Los productores de residuos que deleguen en los gestores la tramitación de la documentación habrán comunicado previamente, al órgano competente, las empresas gestoras de los residuos que generan.

Para más información utilice la dirección de correo electrónico [residuosclm@jccm.es](mailto:residuosclm@jccm.es) o póngase en contacto con el Servicio de Prevención Ambiental a través del teléfono 925 286818.